



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0043977/2013- Cpo. I,II
CORDOBA, 27 DIC 2013

VISTO:

La Res. Decanal 1064/2012 que designa a los Supervisores del Ciclo Nivelación años 2013/2014, con una carga de 32 horas cátedra semanales por mes;

CONSIDERANDO:

Que algunos de los Docentes en ella designados ocupan cargos de dedicación exclusiva durante el periodo de designación del año 2014;

Que mediante Resolución HCD 1076/13 se autoriza al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas a resolver cuestiones inherentes al HCD;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

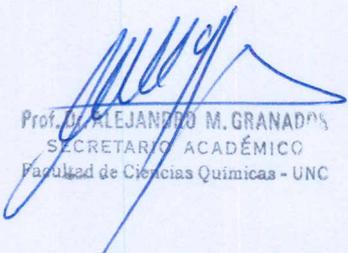
Artículo 1º: Rectificar el Art 1º de la Resolución HCD 1064/12, **Donde dice:** "Designar al personal que a continuación se menciona como **Supervisores del Ciclo de Nivelación: "Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas correspondiente a los años 2013 y 2014"**, por un período de tres meses en el año 2013 y tres meses en el año 2014 y con una remuneración equivalente a **32 (treinta y dos) horas cátedra semanales por mes**"; **Debe decir:** "Designar a Leandro Julián GERBINO (Legajo 39.297) y a Juan Marín DE PAOLI (Legajo 36.337) como Supervisores del Ciclo de Nivelación: "Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas correspondiente a los años 2013 y 2014", por un período de diez meses en el año 2014, con una remuneración equivalente a **diez horas cátedra semanales por mes durante nueve meses y seis horas cátedras semanales en el décimo mes**", a partir del 27-01-2014.

Artículo 2º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área de recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº:

SB.pr

1823


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC